

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar HUERFANOS

Por reunir las condiciones fijadas en el apartado d) del artículo tercero de la ley de 27 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 229), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a los huérfanos que figuran en la siguiente relación:

D. Antonio Fuentes Vélez, como hijo del caballero laureado de San Fernando soldado D. Antonio Fuentes Clemente.

D. José Antonio Chapuli Pérez, como huérfano del teniente coronel de la Guardia Civil D. Fernando Chapuli Auso, muerto en la defensa de Albacete en el año 1936.

D. José María y D. Santiago Alonso Zapatero, como huérfanos del comandante de Infantería D. Santiago Alonso Sáez, muerto en acción de guerra en el frente de Lérida.

D. Carlos y D. José María Aguirre Saavedra, como huérfanos del comandante de Artillería D. Eduardo Aguirre de Cárcel, asesinado por los rojos el día 19 de noviembre de 1936.

D. Pablo García de Larrasilla y Pardo, como huérfano del comandante de Artillería D. Manuel García de Larrasilla y García de los Ríos, asesinado por los rojos en San Sebastián el día 14 de agosto de 1936.

D. José Halcón Jaén, como huérfano del capitán de Infantería don Ismael Halcón Silva, muerto en acción de guerra en el frente de Teruel.

D. Juan Antonio Vadillo Alcalde, como huérfano del capitán de Infantería D. Orentino Vadillo Pérez,

asesinado por los marxistas en Paracuellos del Jarama.

D. Gonzalo del Río Martínez del Cerro, como huérfano del capitán de Artillería D. José del Río Morales, asesinado por los rojos en la cárcel de Málaga el 24 de septiembre de 1936.

D. Francisco Javier y D. Antonio Alcántara Armero, como huérfanos del capitán de Artillería D. Antonio Alcántara Guardiosa, asesinado por los marxistas en Paracuellos del Jarama.

D. Ángel González Medrano, como huérfano del capitán de Artillería don Zacarías González Medrano, asesinado por los marxistas al comienzo del Glorioso Movimiento Nacional.

D. José Riera Benat, como huérfano del capitán médico de Sanidad Militar D. José Francisco Riera Pers, asesinado por los marxistas en el buque prisión «Atlante» el 28 de agosto de 1936.

D. José Javier y D. Rodrigo Martínez de Ubago Barrio, como huérfanos del teniente de Aviación D. José María Martínez de Ubago y Lloréns, asesinado por los rojos en Carabanchel el día 18 de agosto de 1936.

D. Daniel Gozalvo Paláu, como huérfano del brigada de Artillería don Daniel Gozalvo Camarena, asesinado por los rojos en el picadero de Paterna (Valencia) el día 3 de octubre de 1936.

Madrid, 15 de enero de 1943.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERÍA

Bajas

Por haber sido condenados a pe-

nas que llevan consigo la pérdida de empleo, causan baja en el Ejército los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. José Bernal García.

Comandante D. Antonio Bartoméu Bisquert.

Capitán D. Daniel Porras Gil.

Otro, D. Juan Castelló Cruz.

Otro, D. Jesús Valdés Oroz.

Otro, D. Antonio Blanco Blasco.

Otro, D. Vicente Paredes Viñas.

Otro, D. Miguel Ferrer Canet.

Otro, D. Joaquín Benavent Ferrandis.

Otro, D. Juan Clavel López.

Otro, D. Carlos Díaz-Merri Cajueta.

Otro, D. Jesús Lanuza Borrás.

Teniente D. Silverio Gallego Salvador.

Otro, D. Salvador Lozano Jarque.

Otro, D. José Chavarri Romero.

Otro, D. Juan Alfonso Quiles.

Otro, D. Cándido Herrera Navarrete.

Otro, D. Antonio Paredes Marín.

Otro, D. Andrés Vivo del Toro.

Otro, D. Manuel Nicolás Isasa.

Alférez D. Vicente Martín Miñana.

Otro, D. Isidro Ballester Tormo.

Otro, D. Antonio Rosell Lafuente.

Otro, D. Moisés González Ubierna.

Otro, D. Sigfrido Ortega Rodríguez.

Madrid, 16 de enero de 1943.

ASENSIO

Por haber sido condenados a penas que llevan consigo la accessory de pérdida de empleo, causan baja en el Ejército los oficiales de complemento y provisionales que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponde con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento:

Teniente de complemento D. Eusebio Corral Sánchez.
 Alférez de complemento D. Juan Gamarra Calvo.
 Otro, D. Francisco Baré Vidal.
 Otro, D. José Sierra Gracia.
 Otro, D. Enrique Nieto Senosiain.
 Otro, D. Pedro Hernández Torradell.
 Otro, D. Celestino Falcó González.
 Otro, D. Rafael Camacho Gutiérrez.
 Otro, D. Eugenio Castro de Miguel.
 Otro, D. Antonio Bellver Uzquiano.
 Alférez provisional D. Miguel Oliver Roig.
 Otro, D. Francisco Díaz Núñez.
 Otro, D. Urbano Gutiérrez Ferrer.

Madrid, 15 de enero de 1943.

ASENSIO

Destinos

A los efectos de la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. núm. 233), pasar agregados a los Regimientos del Arma que se indican, los oficiales provisionales de Infantería pertenecientes a reemplazos movilizadas que a continuación se relacionan:

Al Regimiento núm. 2

Teniente provisional D. Juan Baradii Peviola.
 Otro, D. Ramón Díaz Guevara.
 Otro, D. Alfonso Illeras Gómez.
 Otro, D. Rafael del Moral López.
 Otro, D. Jaime Ruiz Larrea.
 Otro, D. Felipe Silvela del Alcazar.
 Otro, D. Adolfo Vallejo Torres.
 Alférez provisional D. Tomás de Allende y García.
 Otro, D. Rufino Espinosa Pérez.
 Otro, D. Vicente Guerrero Beltrán.
 Otro, D. Apolinar Hermida Díaz.
 Otro, D. Juan Iturralde de Pedro.
 Otro, D. Pedro Martín Costumero.
 Otro, D. José Moreno Torres.

Al Regimiento núm. 3

Teniente provisional D. Florencio Alvarez Espárrago.
 Otro, D. Antonio Andriño Valencia.
 Otro, D. Felipe García Velázquez.
 Otro, D. José Reynolds de Miguel.
 Otro, D. Carlos Robles de Navas.
 Otro, D. Aniceto Sánchez Díaz.
 Alférez provisional D. Baltasar Albarrán Cordero.

Otro, D. Carlos Covarsi Cabanillas.
 Otro, D. Antonio Gómez-Bravo Donoso.
 Otro, D. Alonso Grágera Tejera.
 Otro, D. Antonio Granade Ruiz.
 Otro, D. Francisco Guerra Provenza.
 Otro, D. Justo Hernández Castaño.
 Otro, D. Leopoldo Hernández Delgado.
 Otro, D. Macario Lázaro Pérez.
 Otro, D. Francisco Mateos Vizcaino.
 Otro, D. José Paniagua Moruno.
 Otro, D. Angel Pérez Martín.
 Otro, D. Elías del Rosal Rodríguez.

Al Regimiento núm. 4

Alférez provisional D. Fernando Aisa Frías.
 Otro, D. José Amores Jiménez.
 Otro, D. Julián Ayesta Prendes.
 Otro, D. Fernando Benito Mestre.
 Otro, D. José Berdión Cantón.
 Otro, D. José Díaz-Prieto Hileras.
 Otro, D. Bernardo Donapetrez Orts.
 Otro, D. Javier Fernández de la Puente Mac-Pherson.
 Otro, D. Antonio Henríquez Pérez.
 Otro, D. Juan Herrero Botas.
 Otro, D. Cipriano López Herranz.
 Otro, D. Enrique Meneses de Orozco y Orozco.
 Otro, D. Francisco Muñoz Cebrián.
 Otro, D. Federico Nardz B. de Quirós.
 Otro, D. Salvador Martín Bermúdez.
 Otro, D. Luis Martín Paredes.
 Otro, D. Manuel Méndez Menéndez.
 Otro, D. Francisco Pérez Toril.
 Otro, D. Federico Laviña Calvo.

Al Regimiento núm. 5

Teniente provisional D. Mariano Alonso Alonso.
 Otro, D. José Campo Ruiz.
 Otro, D. Gonzalo Castilla Jiménez.
 Otro, D. José Corral Mauréll.
 Otro, D. Manuel Durán López.
 Otro, D. Rafael Fernández-Piña González.
 Otro, D. Fernando Gálvez Rodríguez.
 Otro, D. Eulógio García Moreno.
 Otro, D. Francisco González Huertas.
 Otro, D. Antonio Jiménez Rodríguez.
 Otro, D. José Lorca García.
 Otro, D. Manuel Mateos Rivas.
 Otro, D. José Moya Amador.
 Otro, D. Antonio Medina Castillo.
 Otro, D. Francisco Murillo Ferrol.
 Otro, D. Luis Navarro Baena.
 Otro, D. Andrés Pérez Aguilar Aguir.
 Otro, D. Francisco Robles Castillo.
 Otro, D. Rafael Rubio Sarmiento.
 Otro, D. José Sáez Pérez.
 Otro, D. Rafael Sánchez Herrera.

Otro, D. Américo Solana Gágitto.
 Otro, D. Juan Valverde Hurtado.
 Otro, D. Manuel del Valle Cobo.
 Otro, D. Arturo Vgucras Velarde.
 Otro, D. Manuel Vilchez Días de la Guardia.
 Otro, D. José Vilchez Muñoz.
 Alférez provisional D. Rafael Almanza Valverde.
 Otro, D. José Espada de Orbe.
 Otro, D. Fidel Fernández Moreno.
 Otro, D. Antonio Hidalgo Tovar.
 Otro, D. Joaquín Hernández Rubio.
 Otro, D. Antonio Knorr Riehle.
 Otro, D. José Macías Godoy.
 Otro, D. Juan Márquez Domínguez.
 Otro, D. Rafael Merchán González.
 Otro, D. Luis Prades Carrera.

Al Regimiento núm. 7

Alférez provisional D. Ricardo Carrillo de Albornoz González.
 Otro, D. Antonio Fajardo Martín.
 Otro, D. Javier García Gómez.
 Otro, D. José Jiménez Linares.
 Otro, D. Francisco López-Camacho Pareja.
 Otro, D. Fernando López Díaz de la Guardia.
 Otro, D. José Lloleu Flores.
 Otro, D. Francisco Miranda Viñolo.
 Otro, D. Santiago Moral Ferreira.
 Otro, D. Antonio Morales Souvirón.
 Otro, D. Francisco Rico Gordo.
 Otro, D. Eugenio Rodríguez Rescalvo.
 Otro, D. Antonio Ruiz Delgado.
 Otro, D. Salvador Vargas Molina.
 Otro, D. Andrés Zayas Fernández de Córdoba.

Al Regimiento núm. 27

Alférez provisional D. Fidel Abad Benito.
 Otro, D. Carlos Fernández Martínez.
 Otro, D. José García Jiménez.
 Otro, D. Federico Jiménez Llerena.
 Otro, D. Tomás Lázaro Burco.
 Otro, D. Antonio Lemus Carretero.
 Otro, D. Juan Macías Ceballos.
 Otro, D. Arturo Mandly Arias.
 Otro, D. Guillermo Martín Osuna.
 Otro, D. José Merchán de la Barrera.
 Otro, D. Manuel Merchán Sánchez.
 Otro, D. Fernando Pérez Marqués.
 Otro, D. Miguel Porro Capote.
 Otro, D. Demetrio Revert Silva.
 Otro, D. Anastasio Sánchez Simón.
 Otro, D. Rafael Solana Montero.
 Otro, D. Manuel Vargas Alvarado.

Al Regimiento núm. 33

Alférez provisional D. Vicente de la Cuadra Irizar.
 Otro, D. José Dona Soto.

Otro, D. Fernando Fernández Portillo.

Otro, D. Eduardo Márquez Nieto.

Al Regimiento núm. 42

Alférez provisional D. Juan Cárdenas Rodríguez.

Otro, D. Aurelio Pérez Manjón.

Otro, D. Gerardo de la Puente Pochs.

Otro, D. Gabriel del Valle Alonso.

Al Regimiento núm. 44

Alférez provisional D. Sabino Guerrero Mancera.

Otro, D. Fernando Guisado Quintana.

Otro, D. José de la Peña Trigueros María.

Otro, D. Félix Pérez Marín.

Otro, D. Francisco Ramos Liaño.

Otro, D. Adolfo Rodríguez Lozano.

Otro, D. Florentino Suero Torrado.

Al Regimiento núm. 46

Alférez provisional D. Ramón Alba Fernández de Cañete.

Otro, D. Manuel Albadalejo García.

Otro, D. Francisco Alonso Ruiz.

Otro, D. Emilio Carmona Carmona.

Otro, D. Gaspar Esteva G. de Viedma.

Otro, D. Francisco García García.

Otro, D. Rafael Juan Lovera.

Otro, D. Aurelio López Bernate.

Otro, D. Tomás López - Mezquita Ortega.

Otro, D. Manuel Lora Macías.

Otro, D. José Martín Guerrero.

Otro, D. José Merlo del Pino.

Otro, D. Antonio Morón Manzano.

Otro, D. Juan Quero Martín.

Al Regimiento núm. 47

Alférez provisional D. Manuel Carrasco Ruano.

Otro, D. Armando Castilla Zurita.

Otro, D. José Figueruela Méndez.

Otro, D. Guillermo García-Ramos.

Otro, D. Francisco Heredia Mingorance.

Otro, D. Juan Jiménez Vélez.

Otro, D. Antonio Molina Sánchez.

Otro, D. Antonio Rosales de la Torre.

Otro, D. José Ruiz Rico.

Otro, D. Francisco Zarza Daza.

Otro, D. Ciriaco Zubeldía Fernández.

Al Regimiento núm. 48

Alférez provisional D. Miguel Albertos Redondo.

Otro, D. Lorenzo Alonso Sánchez.

Otro, D. Valentín Álvarez Cienfuegos C. de Albornoz.

Otro, D. José Burguillos Gil.

Otro, D. Enrique Cañizares Alarcón.

Otro, D. José Coca Aragón.

Otro, D. Fernando Conde Teruel.

Otro, D. Enrique Estévez G. Trevijano.

Otro, D. Santiago González Vento.

Otro, D. Juan Ilarduga Nadal.

Otro, D. Juan Jiménez Castro.

Otro, D. Antonio Martín Ruiz.

Otro, D. Antonio Molina Romero.

Otro, D. Alfonso Morales Martínez.

Otro, D. Miguel Navarro Castro.

Otro, D. José Penla Cabrera.

Otro, D. José Reynoso Vázquez.

Otro, D. Andrés Rodríguez Frenal.

Otro, D. Manuel Román Calvente.

Otro, D. Miguel Simón Téllez.

Otro, D. Vicente Toro Orti.

Otro, D. Antonio Valencia García.

Al Regimiento núm. 72

Teniente provisional D. Antonio Guerrero Gayango.

Alférez provisional D. Tomás Gómez Sánchez.

Otro, D. Justo González Ladrón de Guevara.

Otro, D. Rafael Lozano Cuerda.

Otro, D. Alejandro Muñoz Rodríguez.

Otro, D. Inocente Vázquez Pérez.

Al Regimiento núm. 81

Alférez provisional D. Juan Aristegui Carnes.

Otro, D. Luis de Castro Feito.

Otro, D. Antonio Créus Rubin de Celis.

Otro, D. Fernando de la Cruz Lázaro.

Otro, D. Pedro Plasencia Vegas.

Otro, D. Carlos Sánchez de León Pacheco.

Otro, D. Andrés Santalla Santalla.

Otro, D. Feliciano Sotil Azpilcueta.

Al Regimiento núm. 82

Alférez provisional D. Manuel Bernáldez Lozano.

Otro, D. José Castro Jiménez.

Al batallón Independiente núm. 33

Alférez provisional D. Ricardo González Ramírez.

Otro, D. Bonifacio Villalobos Guerrero.

Madrid, 16 de enero de 1943.

ASENSIO

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942

(D. O. núm. 233), pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican los oficiales provisionales de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento núm. 31

VOLUNTARIO

Teniente provisional D. Leonardo Fernández Castillo, de agregado al mismo.

FORZOSO

Teniente provisional D. Jesús Santalla Roca, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 25.

Al Regimiento núm. 58

FORZOSO

Teniente provisional D. Antonio López Marqués, de agregado al mismo.

Al Regimiento núm. 62

FORZOSO

Alférez provisional D. Salvador Yoaga Areso, de agregado al mismo.

Al Regimiento núm. 65

VOLUNTARIO

Alférez provisional D. Manuel Lobón Melero, de agregado al mismo.

Madrid, 16 de enero de 1943.

ASENSIO

A los efectos de la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. núm. 233), pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican, los oficiales provisionales de Infantería pertenecientes a reemplazos movilizados que a continuación se relacionan:

Al Regimiento núm. 1

VOLUNTARIO

Alférez provisional D. Joaquín Gaván Clavero.

Al Regimiento núm. 10

VOLUNTARIO

Alférez provisional D. Joaquín Adelantado Cortés.

Al Regimiento núm. 11

VOLUNTARIO

Teniente provisional D. Francisco Capilla Sánchez.

Al Regimiento núm. 13

VOLUNTARIO

Alfárez provisional D. José Campos Alinendros.

Al Regimiento núm. 19

VOLUNTARIO

Alfárez provisional D. Mariano los Arcos García.

Al Regimiento núm. 20

VOLUNTARIO

Alfárez provisional D. Germán Rivas Gómez.

Al Regimiento núm. 39

VOLUNTARIO

Alfárez provisional D. Diego Pedroso Frost.

Al Regimiento núm. 51

VOLUNTARIOS

Alfárez provisional D. Francisco Navarro Mancebo.

Otro, D. Joaquín Serratosa Márquez.

Al Regimiento núm. 73

VOLUNTARIO

Teniente provisional D. Mariano Matos Pagés.

Al Regimiento núm. 75

VOLUNTARIO

Alfárez provisional D. Manuel Mateos Román.

Al Regimiento núm. 83

VOLUNTARIO

Alfárez provisional D. José Daza Antosegui.

Al Regimiento núm. 85

VOLUNTARIO

Alfárez provisional D. Francisco Ramos Pérez.

Al Regimiento núm. 86

VOLUNTARIO

Teniente provisional D. José López Mendoza.

Al Regimiento núm. 89

VOLUNTARIO

Teniente provisional D. José Delgado Fernández.

Madrid, 15 de enero de 1943.

ASENSIO

A los efectos de la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. núm. 233), pasan agregados a los Regimientos del Arma que se indican, los oficiales provisionales de Infantería pertenecientes a reemplazos movilizadas que a continuación se relacionan:

Al Regimiento núm. 11

Alfárez provisional D. Rafael Luis del Sacramento.

Otro, D. Alberto Rosaleny Jiménez.

Al Regimiento núm. 12

Teniente provisional D. Francisco García Gallego.

Alfárez provisional D. Mariano Castillo Vivanco.

Al Regimiento núm. 14

Alfárez provisional D. José Aristequi Gil.

Al Regimiento núm. 17

Teniente provisional D. Angel Galán Galán.

Alfárez provisional D. José Bauluz Catalán.

Otro, D. Juan Camps Verger.

Otro, D. Antonio Escalada Sanz.

Otro, D. Luis Galán Calle.

Otro, D. Enrique Nicoláu Maroto.

Otro, D. José Sánchez Campos.

Otro, D. Rafael Vera Méndez.

Al Regimiento núm. 19

Alfárez provisional D. Julio González González.

Otro, D. Enrique Martín Sancho.

Al Regimiento núm. 29

Teniente provisional D. Luis Díaz Abog.

Otro, D. Lucinio Donega Rozas.

Otro, D. Manuel Fernández Vega.

Alfárez provisional D. Antonio Armesto González.

Otro, D. José Cereizo Santamaría.

Otro, D. Antonio Conde Medina.

Otro, D. José López López.

Otro, D. Fernando Pascual Odriozola.

Otro, D. Manuel Pardo Conchado.

Otro, D. Alfonso Portabales González.

Otro, D. Luis Quiroga de la Peña.

Otro, D. Javier Sanz Valdés.

Otro, D. Manuel Yebra Cerviño.

Al Regimiento núm. 31

Alfárez provisional D. Carlos González Avarez.

Otro, D. Manuel Hidalgo Álvarez.

Otro, D. Luis Lozano Álvarez.

Otro, D. Leopoldo Martínez Guillón.

Otro, D. Ginés Merino Pérez.

Otro, D. José Recio Díez.

Al Regimiento núm. 32

Alfárez provisional D. José L. Bernardo Alvarez.

Al Regimiento núm. 34

Alfárez provisional D. Miguel Alfonso González.

Otro, D. José García Corbalán.

Al Regimiento núm. 50

Teniente provisional D. Manuel Fernández Pastor.

Alfárez provisional D. Ricardo Quemades Tello.

Al Regimiento núm. 55

Alfárez provisional D. José Banda Méndez.

Otro, D. Ramón Encinas Diéguez.

Al Regimiento núm. 57

Alfárez provisional D. Daniel Sierra Domínguez.

Al Regimiento núm. 62

Alfárez provisional D. José Domínguez Benito.

Otro, D. José García Garrido.

Otro, D. Jorge Graells Sagrera.

Al Regimiento núm. 63

Alfárez provisional D. Marcelino Andrés Castillo.

Otro, D. Juan Domínguez Hidalgo.

Otro, D. Pascual Ruiz Agudo.

Otro, D. Timoteo Serrano Gil.

Madrid, 16 de enero de 1943.

ASENSIO

A los efectos de la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. núm. 233), pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican los oficiales provisionales de Infantería pertenecientes a reemplazos movilizadas que a continuación se relacionan:

Al Regimiento núm. 40

VOLUNTARIO

Alfárez provisional D. César Vaquero Poblador.

Al Regimiento núm. 73

VOLUNTARIOS

Alfárez provisional D. Wenceslao Álvarez Martínez.

Otro, D. Carlos Trigueros Rodríguez.

Madrid, 16 de enero de 1943.

ASENSIO

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Pensiones

Se modifica la pensión señalada por orden de 30 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 273), según anterior propuesta de la Dirección General de Mutilados, al Caballero Mutilado Permanente D. Alberto González Quijano y González de la Peña, en el sentido de ser 11.400 pesetas anuales, en lugar de la que figuraba en dicha disposición, por ostentar el empleo de teniente, debiendo surtir efecto la rectificación a partir de la citada orden de ingreso, teniendo derecho a las ventajas señaladas a los de su categoría y deduciéndose de la nueva pensión las cantidades percibidas como alférez.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

Se modifica la pensión señalada por orden de 15 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 208), según anterior propuesta de la Dirección General de Mutilados, al Caballero Mutilado Permanente D. José González Prieto, en el sentido de ser cabo y con la pensión anual de 5.400 pesetas, en lugar de la que figuraba en dicha disposición, debiendo surtir efectos la rectificación, a partir de la indicada orden de ingreso, previa deducción de las cantidades percibidas en su antigua pensión como soldado.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

Se modifica la pensión señalada por orden de 23 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 101), según anterior propuesta de la Dirección General de Mutilados, al «Caballero Mutilado Permanente» D. Celso Vázquez Pardo, en el sentido de ser cabo y con la pensión anual de 5.400 pesetas en lugar de la que figuraba en dicha disposición, debiendo surtir efectos la rectificación a partir de la indicada orden de ingreso, previa deducción de las cantidades percibidas en su antigua pensión como legionario.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

Ingresos

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, que ha sido declarado "Mutilado Permanente", como comprendido en los artículos tercero, letra b) y quinto del Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", sueldo que a cada uno se le señala, quinquenidos correspondientes a su categoría; asimismo disfrutará del auxilio mensual de 90 pesetas, el personal a quien se le señala, conforme al artículo 18 del Reglamento citado, cuyo buen uso habrán de justificar los interesados en la forma prevenida en el apartado e) del artículo 16, debiendo percibir sus devengos por las Pagaduras o Subpagaduras Militares que se indican, a partir de la fecha de esta orden:

Brigada D. José Lahoz Tolosa, del Regimiento de Artillería ligera número 9, 7.200 pesetas anuales, por la de Zaragoza.
Guardia civil D. Manuel Macías Marqués, de la Comandancia de Teruel, 4.500 pesetas anuales, por la de Teruel.

Sargentos con 6.600 pesetas anuales

D. Juan Morgado Torres, de F. E. T. de Málaga, por la de Málaga.
D. Juan González Galeote, de Regulares de Meilla núm. 2, por la de Meilla.

Sargentos con 6.600 pesetas anuales

D. Blas Muñoz Caballero, del primer Tercio de La Legión, por la de Córdoba.

D. Jesús Tejeiro García, del primer Tercio de La Legión, por la de Zaragoza.

D. Ángel Ochoa Sáez, del primer Tercio de La Legión, por la de Zaragoza.

Cabos con 5.400 pesetas anuales

D. Felipe Navascués Armendáriz, del Regimiento de Infantería núm. 8, por la de Logroño.

D. Gregorio Baquena Jimeno, del Regimiento de Infantería núm. 18, por la de Zaragoza.

D. Mauricio Raymond, del primer Tercio de La Legión, por la de Sevilla.

D. Alejo Alfonso Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 28, por la de Salamanca.

D. Emilio Cadorniga Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 48, por la de La Coruña.

Legionarios con 23220 pesetas mensuales más el auxilio de 90 pesetas

D. Mariano González Sánchez, de la 13 bandera, por la de Avila.

D. Antonio Chueca Serrano, del segundo Tercio, por la de Zaragoza.

D. Manuel Patuño Yáñez, del segundo Tercio, por la de La Coruña.

D. José Rodríguez Sánchez, del Tercio General Sanjurjo, por la de Pamplona.

D. Elías Ferrera Sevilla, del segundo Tercio, por la de Zamora.

D. Manuel Rodríguez Fernández, del segundo Tercio, por la de La Coruña.

D. Laurentino de Oliveira, del primer Tercio, por la de Pontevedra.

Soldados con 20220 pesetas mensuales, más el auxilio de 90 pesetas

D. Antonio Millán David, del Regimiento de Infantería núm. 3, por la de Cádiz.

D. José Niebla Rendón, de Cazadores de San Fernando, por la de Málaga.

D. Sebastián Muñoz García, del batallón Cazadores de San Fernando, por la de Sevilla.

D. Antonio Patino Cebej, del Regimiento de Infantería núm. 31, por la de La Coruña.

D. Laureano Cuesta Pérez, del tercer Grupo de Intendencia, por la de León.

D. Eleuterio Bueno Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 41, por la de Madrid.

D. Ramón Bilbao Dueñas, de F. E. T. de Palencia, por la de Palencia.

D. José Pérez Aller, del batallón de Zapadores Minadores núm. 7, por la de Barcelona.

D. Froilán Magdaleno. Cáceres, de F. E. T. de Cáceres, por la de Cáceres.

D. José Marianini Gutiérrez, de F. E. T. de Zaragoza, por la de Zaragoza.

D. Francisco Pagazaurtunda Pagazaurtunda, de F. E. T. de Alava, por la de Bilbao.

D. Antonio Martín Iñigo, de F. E. T. de Teruel, por la de Zaragoza.

D. José María Izaola Salsamendi, de F. E. T. de Navarra, por la de San Sebastián.

D. José Martínez Martín, de F. E. T. de Granada, por la de Granada.

D. Jorge Lozano Fernández, del Tercio Burgos-Sangüesa, por la de Barcelona.

D. Félix Landaida Bellés, del Tercio General Mola, por la de Bilbao.

D. Adolfo López Villarreal, de F. E. T. de Burgos, por la de San Sebastián.

D. Manuel Cuyar Pérez, de Falange Española Tradicionalista de Aragón, por la de Oviedo.

D. Florencio Guerrero Cordón, del Regimiento de Infantería núm. 3, por la de Badajoz.

D. Isidoro González González, del Regimiento de Infantería núm. 33, por la de Cáceres.

D. Exilio Muños Gestal, del Regimiento de Infantería núm. 32, por la de La Coruña.

D. Antonio Horrach Más, del Regimiento de Infantería núm. 36, por la de Palma de Mallorca.

D. Francisco Orza Millán, de Cazadores de Ceuta núm. 7, por la de Cádiz.

D. Juan Pérez Málaga, de Cazadores Las Navas núm. 2, por la de Sevilla.

D. Manuel Pinto Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 5, por la de Málaga.

D. Matko Picornell Grau, del Regimiento de Infantería núm. 36, por la de Palma de Mallorca.

D. Francisco Tejedor Urueña, del Regimiento de Infantería núm. 29, por la de Zamora.

D. José Trueba Revilla, del Regimiento de Infantería núm. 24, por la de Santander.

D. Julián Ferraz Gayol, del Regimiento de Infantería núm. 8, por la de Santander.

D. Serafín García Navas, del Regimiento de Infantería núm. 29, por la de Pontevedra.

D. Antonio Guerrero Orozco, del Regimiento Flechas Azules, por la de Málaga.

D. Leopoldo Lorenzo Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 8, por la de Valencia.

D. José Ordóñez Saborido, del Regimiento de Infantería núm. 33, por la de Cádiz.

D. José Luque Montenegro, del Regimiento de Infantería núm. 7, por la de Málaga.

D. Emiliano Lumbreras Hernández, del Regimiento de Infantería núm. 28, por la de Cáceres.

D. Ederito Lazo González, del Regimiento de Infantería núm. 23, por la de Orense.

D. Ramón Santomás Iroces, del Regimiento de Infantería núm. 33, por la de La Coruña.

D. Rufino Guo Benítez, del Regimiento de Infantería núm. 24, por la de Toledo.

D. Leopoldo Rozada Delgado, del Regimiento de Infantería núm. 40, por la de León.

D. Javier Rivera Bao, de Regulares de Ceuta núm. 3, por la de Orense.

D. Isabeliro Benito Barbero, del Regimiento Flechas Negras, por la de Salamanca.

D. José Cotos Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 8, por la de La Coruña.

D. Francisco Vega Arcejo, de Cazadores Serrallo núm. 8, por la de Sevilla.

D. Genaro Villaverde Flórez, de Regimiento de Carros de Combate número 2, por la de Guadalupe.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

Subsidio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540) y acreditado tener a su cargo los hijos legítimos menores de edad que se indican, se concede al personal relacionado a continuación un subsidio de 0,50 pesetas diarias, por cada uno de ellos, hasta su mayoría de edad, percibiéndolo por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos:

Caballeros Mutilados Permanentes

Soldado D. Antonio Troncoso López, tres pesetas, por tener seis hijos.

Con 1,50 pesetas, por tener tres hijos

Legionario D. Calixto Clavero García.

Soldado D. Silvestre Cestero Berrocal.

Otro, D. Juan Abréu Hernández.

Otro, D. Rafael Ramos Soto.

Con 1,00 peseta, por tener dos hijos

Sargento D. Ramón Ledantes Martín.

Cabo D. José Mera Blanco.

Soldado D. Félix Nájera Ruiz.

Otro, D. Fidel Martínez Revuelta.

Con 0,50 pesetas, por tener un hijo

Sargento D. Emiliano Quintana Asensio.

Soldado D. Antonio Gómez Carmona.

Otro, D. Florencio Archei Balba.

Otro, D. Martín Albid Navarro.

Mutilados Accidentales Permanentes

Sargento D. Saturnino Estremiana Potes, 1,50 pesetas, por tener tres hijos.

Soldado D. Ildefonso Lera Carretero, 0,50 pesetas, por tener un hijo.

Caballeros Mutilados Potenciales

Soldado D. Jaime Curient Banza, 1,00 peseta, por tener dos hijos.

Madrid, 13 de enero de 1943.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Bajas

Por no pertenecer a reemplazo movilizado, causa baja en el Cuerpo Jurídico Militar y pasa a la situación militar que le corresponda el oficial segundo honorífico D. Gonzalo González González, destinado en la Auditoría de Guerra de la cuarta Región.

Madrid, 15 de enero de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto de la orden de 23 de octubre de 1942 (D. O. núm. 243), pasa a situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, el comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Pellicer Escalona.

Madrid, 14 de enero de 1943.

ASENSIO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942 (D. O. núm. 233), pasan destinados a los Cuerpos que se indican los oficiales médicos de complemento y asimilados que a continuación se relacionan, los cuales han cesado en la Inspección de Campos de Concentración, como comprendidos en la del día 28 (D. O. núm. 243):

DESTINADOS CON CARÁCTER FORZOSO

A disposición de la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejercito del Guadarrama

Capitán médico asimilado D. Luis Nista Luengo.

Otro, D. Guillermo Núñez Pérez.

Teniente médico asimilado D. Antonio Martín-Vegue y Jáudenes.

Otro, D. Andrés Sobrino Alvarez.

Alférez médico asimilado D. Francisco Montero Menchaca.

A disposición de la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejercito de Urgel

Capitán médico de complemento don Eloy Alonso Santamaría.

Otro, D. Juan Domenech Martí.

Alférez médico de complemento don Rodolfo Florit Cortiella.

Alférez médico asimilado D. Cándido Oller Sanahuja.

A disposición de la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Aragón

Capitán médico de complemento don Antonio del Campo Armijo.
Teniente médico asimilado D. Angel Perezagua López.
Madrid, 15 de enero de 1943.

ASENSIO

Como comprendidos en la orden de 28 de octubre de 1942 (D. O. número 243), pasan destinados a los Cuerpos que se indican, los brigadas practicantes asimilados que a continuación se relacionan:

Destinados forzosos

D. Enrique Agrasot Romero, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

D. José Jiménez Molina, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

D. Alfonso Rey Santamaría, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Madrid, 15 de enero de 1943.

ASENSIO

MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por orden de 22 de diciembre de 1942 (D. O. número 283), se destina, con carácter forzoso, a la música de la Academia de Intendencia, al subdirector de música D. Miguel Escrig Pablo, disponible forzoso en la quinta Región.

Madrid, 16 de enero de 1943.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir plazas de las mencionadas en la orden de 29 de octubre pasado (D. O. núm. 244), se destina a los jefes y oficiales retirados que a continuación se relacionan.

Los oficiales podrán ser empleados como jueces o secretarios, según convenga a las necesidades del servicio, a juicio de las Autoridades Judiciales correspondientes:

A la Plaza de Madrid

Coronel de Infantería D. Joaquín Marín Garrido.

Otro, D. Juan Pruna Fernández Flores.

Otro, D. Lope Brogera Benito.

Otro, D. José Sánchez Gómez Prat.

Otro, D. Eugenio Arriaga Adán.

Otro, D. Luis Anel Ladrón de Guevara.

Coronel de Caballería D. Vicente Torres Linares.

Coronel de Artillería D. Salvador Clavijo Betancourt.

Coronel de Ingenieros D. Eduardo Marquerie Ruiz Delgado.

Coronel de la Guardia Civil don Bernardo Sánchez Visaires.

Teniente coronel de Infantería don Víctor Alvarado Maldonado.

Otro, D. Manuel Ruiz Iraola.

Otro, D. Pablo Alfaro Alfaro.

Otro, D. José Ortiz Gómez.

Otro, D. Joaquín Gil Jugo.

Otro, D. Luis Alba Clares.

Otro, D. Fernando Tassier Bибiano.

Otro, D. Tomás Owens Pérez del Pulgar.

Teniente coronel de Caballería don Federico Alvarez de Quévedo León.

Otro, D. Filiberto Ramírez Huelves.

Otro, D. Eladio Muñoz Altes.

Comandante de Infantería don Olegario González Hernández.

Otro, D. Salvador Sousa Martos.

Comandante de Caballería don Leoncio Rodríguez Valderrama.

Capitán de Infantería D. Adelino Mondria Sanchiz.

Otro, D. Juan Ramos Catalá.

Otro, D. Francisco Ramos Pordomingo.

Otro, D. Agustín Rincón Alfaro.

Otro, D. Pablo Rodríguez Muñoz.

Otro, D. Cristino Rodríguez Moreno.

Otro, D. Edmundo Ruiz Mínguez.

Otro, D. Francisco Huelga de Pablo.

Otro, D. Manuel Sánchez Segura.

Otro, D. José García Pumareda.

Otro, D. Eduardo Caturla González.

Otro, D. Esteban Carracedo Pérez.

Otro, D. José Clavería-Iglesias.

Otro, D. Francisco Corella Tabuena.

Otro, D. Francisco Díaz - Tendero Mérchán.

Otro, D. Jacinto Domínguez Martínez.

Otro, D. José González Gómez.

Otro, D. Enrique Laréu Cardoso.

Otro, D. Avelino Laroche López.

Otro, D. Claudio Palmero Labrador.

Otro, D. Francisco López Domínguez.

Otro, D. Avelino Pereda Junquera.

Capitán provisional (teniente efectivo) de Infantería D. Benito Menéndez Villa.

Otro, D. Angel López Blasco.

Capitán provisional de Caballería don León Cuevas Salvador.

Otro, D. Filadelfo Rodríguez López.

Otro, D. Victoriano Aragón Sahagún.

Otro, D. Miguel Casamar Portales.

Otro, D. Victoriano García Sanz.

Capitán de Artillería D. Luis García Bartolomé.

Otro, D. Antonio Areñas Molina.

Capitán provisional (teniente efectivo) de Artillería D. Manuel Bango Abad.

Capitán de Ingenieros D. Salvador Daguerre Vico.

Otro, D. Manuel Blanco García.

Capitán de la Guardia Civil don Manuel Sánchez Valentí.

Otro, D. Manuel Valiente López Hermoso.

Otro, D. Higinio Gil García.

Capitán, cabo de Alabarderos, don Tomás González Paucot.

Teniente de Infantería D. Santiago Delgado García.

Otro, D. Bonifacio Arenas Hoyos.

Otro, D. Enrique Luelmo Fernández.

Otro, D. Eusebio García Martínez.

Otro, D. Alejandro Rodríguez Avilés.

Otro, D. Emilio Talavera Sánchez.

Otro, D. Victorio Fernández León.

Otro, D. Felipe Promens Menéndez.

Otro, D. David Hernáiz Mancho.

Otro, D. Antonio López Aguilar.

Otro, D. Rafael Rodríguez Alvarez.

Otro, D. Pablo Rubio Cercas.

Otro, D. Pedro Quejido García.

Otro, D. Calixto Romea Martín.

Otro, D. Manuel Rubio Mora.

Otro, D. Mariano Tejo Navas.

Otro, D. Tomás Zamora Soria.

Otro, D. Sebastián Fernández Medina.

Otro, D. Angel Río Salazar.

Otro, D. Indalecio Casado Martín.

Otro, D. Luis Calvo Cagiga.

Teniente de Caballería D. Domingo Muñoz Bernal.

Otro, D. Julio Peláez García.

Otro, D. Felipe Herrero Gutiérrez.

Teniente de Artillería D. Eladio Armenteros Pascual.

Otro, D. Ruperto González López.

Otro, D. Abdón Rodríguez Tejedor.

Otro, D. Francisco Casas Reyes.
Teniente de la Guardia Civil don Benito Ruiz Pérez.

Otro, D. Modesto Fernández Aguilera.

Otro, D. Antonio Alvarez Ciudad.

Otro, D. José Comín Cañas.

Teniente honorífico de Alabarderos, D. Manuel García Miranda.

Alferez de Infantería D. Pablo Cambra López.

Otro, D. Juan Clemente Martín.

Alferez de Ingenieros D. Francisco López Martínez.

A la plaza de Avila

Capitán de Infantería D. Manuel Pedro Fadón.

Capitán provisional (teniente efectivo) de Artillería D. Lucio Arévalo Arévalo.

Teniente de Infantería D. Zacarías García Gutiérrez.

Otro, D. Manuel Herrero Rengel.

Teniente de Caballería D. Eusebio Gómez Vallejo.

A la plaza de Segovia

Comandante de Infantería D. Jacobo Sanjurjo Rodríguez Arias.

Capitán de Infantería D. Manuel Cuenca Lázaro.

Teniente de Infantería D. Benigno Santiño Ibarra.

Teniente de Artillería D. Luciano Mucio Esteban.

A la plaza de Cáceres.

Coronel de Infantería D. Adolfo Velayos Valenciaga.

Teniente coronel de Carabineros don Aureliano Moreno Espinosa.

Comandante de Infantería D. Mariano Díez de Liaño Faccio.

Capitán de Infantería D. Pedro Claver Cáceres.

Otro, D. Luis Martín de Eugenio Salazar.

Capitán provisional (teniente efectivo) de Infantería D. Luis Arias Palomino.

Teniente de Infantería D. Francisco Cerrillo Borrallo.

Otro, D. Antonio Sánchez Rodríguez.

Otro, D. Daniel Guisado Tena.

Madrid, 31 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir las plazas de las mencionadas en la orden de 29 de octubre pasado (D. O. núm. 244), se destina a los jefes y oficiales retirados que a continuación se relacionan.

Los oficiales podrán ser empleados como jueces o secretarios, según convenga a las necesidades del servicio, a juicio de las autoridades judiciales correspondientes:

A la plaza de Toledo

Teniente coronel de Infantería don Antonio Requejado Boronat.

Teniente de Infantería D. Calixto Romea Martín.

Otro, D. Francisco Mingo Portillo.

A la plaza de Talavera de la Reina

Capitán provisional (teniente efectivo) de Infantería D. Eustaquio Peñas Contreras.

Teniente de Infantería D. Alfredo Peralta Esteban.

A la plaza de Cuenca

Coronel de Infantería D. Pedro Rodríguez Almeyda.

Teniente de Infantería D. Justino Huete García.

Teniente de la Guardia Civil don Mercenario Fernández Martínez.

Otro, D. Manuel Rabadán Castellanos.

Alferez de la Guardia Civil don José Romo Zafrilla.

Madrid, 31 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir plazas de las mencionadas en la orden de 29 de octubre pasado (D. O. núm. 244), se destina a los jefes y oficiales retirados que a continuación se relacionan.

Los oficiales podrán ser empleados como jueces o secretarios, según convenga a las necesidades del servicio a juicio de las autoridades judiciales correspondientes:

A la Plaza de Sevilla

Coronel de Infantería D. José López Casado.

Otro, D. Telmo Carrión Blázquez.

Coronel de Caballería D. Salvador Espiau Alonso.

Otro, D. Francisco Lerdo de Tejada Ganzinotto.

Teniente coronel de Infantería don Federico García de la Concha Otermin.

Capitán de Infantería D. Antonio Martín Alba.

Otro, D. Rogelio Castedo Gala.

Capitán de Artillería D. Antonio González Peña.

Teniente de Infantería D. Antonio Pardo Montero.

A la Plaza de Jerez de la Frontera

Coronel de Caballería D. Bernabé Rico Cortés.

A la Plaza de Cádiz

Capitán de Infantería D. Gabriel García Trujillo.

Teniente de Artillería D. Manuel Hidalgo Valdés.

Otro de Infantería D. José Sánchez González.

A la Plaza de Algeciras

Teniente coronel de la Guardia Civil D. José Marqués Mesías.

Teniente de Infantería D. Miguel Rivera Benítez.

Teniente de la Guardia Civil don Antonio Castaños Rodríguez.

Teniente de Carabineros D. José Roldán Giménez.

Alferez de Artillería D. Pedro Fernández Troya.

A la Plaza de San Roque

Capitán de Infantería D. Juan Romero Toledano.

A la Plaza de Huelva

Coronel de Infantería D. Arturo Argomedo Eymar.

Otro, D. José Pérez Hernández.

Capitán de Infantería D. Cástor Barriga Muñoz.

Capitán provisional de Infantería (teniente efectivo) D. Cándido Alonso Carrillo.

A la Plaza de Córdoba

Coronel de Infantería D. Roberto Aguilar Martínez.

Teniente coronel de Caballería D. Antonio Gómez Romero.

Capitán de Artillería D. Francisco Delgado Pino.

Otro, D. Félix Rivas Cano.

Capitán de Infantería D. Gregorio López Ledesma.

Otro, D. Francisco Castaño Domínguez.

Otro, D. Antonio Romero Viñas (a Pozoblanco).

Teniente de Infantería D. Hermenegildo Gurrea Pérez.

Otro, D. Ramón Iglesias Piñeiró.

Teniente de Artillería D. Juan Espino Dueñas.

Otro, D. Fernando Hans Gómez.

Teniente de Ingenieros D. Javier Zorrilla Porcil.

Alferez de Artillería D. Juan Zamorano Carpio.

A la Plaza de Jaén

Capitán de Infantería D. Benito Caro Abril.

Teniente de Caballería D. Manuel Fernández Ojeda.

Teniente de Infantería D. Enrique Pardo Carmona.

A la Plaza de Linares

Capitán de Infantería D. Juan Saeta López.

Madrid, 31 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir plazas de las mencionadas por orden de 29 de octubre pasado (D. O. núm. 244), se destina a los jefes y oficiales retirados que a continuación se relacionan.

Los oficiales podrán ser empleados como jueces o secretarios según convenga a las necesidades del servicio, a juicio de las autoridades judiciales correspondientes:

A la plaza de Barcelona

Coronel de Artillería D. Eduardo Orduña García.

Teniente coronel de Infantería don Enrique Lucas Mercade.

Otro, D. José Valbuena Tordera.

Otro, D. Felipe Azcona Aguilar.

Otro, D. Francisco Delgado Criado.

Comandante de Infantería D. Juan Bretchel Cárdenas.

Otro, D. Enrique Barbero Mathieu.

Comandante de Artillería D. Pio Planas Rodés.

Capitán de Infantería D. Jesús Álvarez Pérez.

Otro, D. Vicente Alcalde del Paso.

Otro, D. José Gaillard Román.

Otro, D. Hermógenes Moreno Hernández.

Capitán de Artillería D. Jaime Lliñeras Dauus.

Teniente de Infantería D. Carlos Díez Ramaje.

Otro, D. Guillermo Acereda Lalinde.

Otro, D. Fidel Domínguez Asensio.

Otro, D. Antonio García Guardiola.

Teniente de Caballería D. Mariano Mañsilla Cardel.

Otro, D. Juan Navas Panequés.

Teniente de Artillería D. Silverio Centero Herrera.

Teniente de la Guardia Civil D. Lucio Pérez Plaza.

Otro, D. Miguel Lozano Gutiérrez.

Alférez de Infantería D. Ramón Pérez de Dios.

Otro, D. José Villarejo García.

Alférez de Caballería D. Saturnino Lardies Ortas.

A la plaza de Granollers

Coronel de Caballería D. Pablo Palaus Muñoz.

A la plaza de Badalona.

Teniente de Infantería D. Antonio Castellón Barberá.

A la plaza de Hospitalet de Llobregat

Comandante de Infantería D. Emilio Lafuente Arnal.

A la plaza de Manresa

Comandante de Infantería D. Ricardo Antolí Gutierrez.

Teniente de Artillería D. Laureano Trial Batalla.

A la plaza de Tarrasa

Capitán de Infantería D. Francisco Cabanas Ruiz.

Teniente de Infantería D. Jaime Nager Gómez.

A la plaza de Tarragona

Coronel de Infantería D. Luis Vara López de la Torre.

Teniente coronel de Infantería don Juan Hidalgo Matas.

Capitán de Infantería D. Carlos Bourman Rodríguez.

A la plaza de Reus

Comandante de Infantería D. Manuel Rodríguez Castro.

A la plaza de Lérida.

Coronel de Infantería D. Miguel Díaz Olavarria.

Otro, D. José Baquero Gómez.

Teniente de Infantería D. Ignacio Pierola Fiordia.

Alférez de Infantería D. Pedro Maciá Chimeno.

A la plaza de Gerona

Coronel de Infantería D. Jesús Masia Oltra.

Comandante de Ingenieros D. Jesús Mateos Balaguer.

Capitán de Infantería D. José Jiménez Medina.

Alférez de Caballería D. Esteban Casanovas Trilla.

Madrid, 31 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir plazas de las mencionadas en la orden de 29 de octubre pasado (D. O. núm. 244), se destina a los jefes y oficiales retirados que a continuación se relacionan.

Los oficiales podrán ser empleados como jueces o secretarios, según convenga a las necesidades del servicio, a juicio de las autoridades judiciales correspondientes:

A la plaza de Bilbao

Coronel de Artillería D. Jorge Barrie Gutiérrez.

A la plaza de Santander

Coronel de Infantería D. Venancio Prieto López.

Comandante de Caballería D. Antonio Zaradoña Posadillo.

Capitán de Infantería D. Manuel Martín Nielgo.

A la plaza de San Sebastián

Capitán de Infantería D. José Díaz Varela.

Madrid, 31 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir plazas de las anunciadas en la orden de 29 de octubre pasado (D. O. núm. 244), se destina a los jefes y oficiales retirados que a continuación se relacionan.

Los oficiales podrán ser empleados como jueces o secretarios, según convenga a las necesidades del servicio, a juicio de las autoridades judiciales correspondientes:

A la plaza de Valladolid

Teniente coronel de Caballería don José Fernández Gomara.

Comandante de Caballería D. Ambrosio Martín Carrillo.

Capitán de Infantería D. Segundo Gallego de la Granja.

Teniente de Artillería D. Daniel Domínguez Iglesias.

A la plaza de Zamora

Comandante de Infantería D. Mariano Sánchez Cristos.

Capitán de Infantería D. Benito Conde Enrique.

Teniente de Infantería D. Luis Vicente González.

A la plaza de Salamanca

Teniente coronel de Infantería don José González Polanco.

Teniente de Infantería D. Fausto Hernández Sanromán.

Otro, D. Vicente Guerrero Martín.

A la plaza de León

Coronel de Caballería D. José Morales Arbóleda.

Teniente de Infantería D. José Casado de Prado.

Otro, D. Marcos Rodríguez Andrés.

Teniente de Caballería D. Mariano Rodríguez Ortega.

A la plaza de Astorga

Capitán provisional (teniente efectivo) de Infantería D. Feliciano Alonso Peña.

Otro, D. Constantino Bugía Cabezal.

A la plaza de Oviedo

Coronel de Infantería D. Carlos Canella Muñiz.

Capitán de Ingenieros D. Ceferiño Cambor Muñiz.

Teniente de Infantería D. Rogelio Fernández Heyía.

A la plaza de Gijón

Coronel de Infantería D. Fructuoso Preñdes Ezcúrdia.

Comandante de Caballería D. Joaquín González Faes.
Madrid, 31 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir plazas de las mencionadas en la orden de 29 de octubre pasado (D. O. núm. 244), se destina a los suboficiales retirados que a continuación se relacionan:

A la plaza de Madrid

Suboficial de Infantería D. Emilio Sanjuán García.

Otro, D. Lorenzo Mateos de la Cruz.

Otro, D. Roberto López Velasco.

Otro, D. Valentín Izquierdo Lamo.

Otro, D. Juan Ovejero Toribio.

Otro, D. Anselmo García Vicuña Durana.

Otro, D. Manuel Sánchez Valverde.

Otro, D. Serapio Garzo Jiménez.

Otro, D. Agustín Moreno Vaquero.

Otro, D. Felipe Rojo Martínez.

Otro, D. Enrique Villar Muñoz.

Suboficial de Caballería D. Cleto Moreno Ramos.

Suboficial de Ingenieros D. Antonio Pina Brotons.

Sargento de Infantería D. Pedro García Izquierdo.

A la plaza de Cáceres

Suboficial de Infantería D. Antonio Benavente Requena.

Suboficial paradista D. Manuel Larrea Menéndez.

Madrid, 31 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir plazas de las mencionadas en la orden de 29 de octubre pasado (D. O. núm. 244), se destinan a los suboficiales retirados que a continuación se relacionan:

A la plaza de Cádiz

Brigada de Infantería D. Eduardo García Tejero.

A la plaza de Algeciras

Suboficial de Infantería D. José Martínez Rodríguez.

A la plaza de La Línea

Suboficial de Infantería D. Francisco Fernández Téllez.

A la plaza de Jaén

Suboficial de Infantería D. Joaquín Gamboa Batalla.

Otro, D. Manuel Gámez Marín.
Madrid, 31 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir plazas de las mencionadas por orden de 29 de octubre pasado (D. O. núm. 244), se destina a los suboficiales retirados que a continuación se relacionan:

A la plaza de Barcelona

Suboficial de Infantería D. Juan Ferrán Iglesias.

Otro, D. Manuel Alférez Martínez.

Otro, D. Manuel Bautista Torregrosa.

A la plaza de Granollers

Suboficial de Infantería D. Emilio Ferrero Belinches.

Madrid, 31 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir plazas de las anunciadas por orden de 29 de octubre pasado (D. O. núm. 244), se destina a los suboficiales retirados que a continuación se relacionan:

A la plaza de León

Brigada de Caballería D. Secundino Rodríguez Hernández.

A la plaza de Gijón

Sargento de Infantería D. Joaquín Rico Núñez.

Madrid, 31 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Matrimonios

Accediendo a lo solicitado por el capitán de la Guardia Civil, con destino en la Dirección General del mismo Cuerpo D. Aurelio Fernández del Pozo Palacios, para contraer matrimonio con la señorita doña Gregoria Merino del Alamo y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 16 de enero de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 del mes actual, el capitán del 15 Tercio de la Guardia Civil D. Emilio Martínez Blanco, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de enero de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, siendo baja en el servicio por fin del mes actual, el miembro del 16 Tercio de la Guardia Civil D. Antonio Alba Espín, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid 16 de enero de 1943.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos:

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado y pensionado, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Ricardo Motta Miegolles y termina con el guardia civil José Martínez Pradillo.

Lo que de orden del Excmo. señor Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos".

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1942.
El General Secretario, Juan Herrera.

Ilmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Ricardo Motta Miegimolle	Coronel	Infantería	Retirado	1.425,00	diciembre	1942	Barcelona	Barcelona (a)	27-11-942 (D. O. 269).	
D. Manuel Pedreira Mosquera	Idem	Idem	Idem	1.387,50	diciembre	1942	La Coruña	La Coruña (a)	3-11-942 (D. O. 249).	
D. Juan Pancorbo Ortuño	Idem	Idem	Idem	1.387,50	noviembre	1942	Jaén	Jaén (a, c)		
D. Emiliano Fernández Salazar	Idem	Caballería	Idem	1.425,00	diciembre	1942	Madrid	D. G. D. (a)	13-11-942 (D. O. 258).	
D. Miguel Ribas de Pina y V. y	Idem	Artillería	Idem	1.425,00	diciembre	1942	S. Sebastián	Guipúzcoa (a)	24-11-942 (D. O. 265).	
D. Manuel Bartolomé Udave	T. coronel	Infantería	Idem	1.200,00	junio	1942	Madrid	D. G. D. (a, c)		
D. César Pérez Santana	Idem	Caballería	Idem	1.200,00	agosto	1941	Idem	D. G. D. (a, c)		
D. Antonio Martín Ortega	Capitán	Infantería	Idem	900,00	septiembre	1942	Sevilla	Sevilla (a, c)		
D. Francisco Romero Marín	Idem	Artillería	Idem	937,50	diciembre	1942	Cádiz	Cádiz (a)	9-11-942 (D. O. 256).	
D. Valentín Mochales Tello	Idem	G. Civil	Idem	862,50	diciembre	1942	Madrid	D. G. D. (a)	5-11-942 (D. O. 250).	
D. Angel del Río Díaz	Idem	Artillería	Idem	500,00	julio	1939	Pontevedra	Pontevedra (b, c)		
D. Carlos Palacios Curiel	Idem	G. Civil	Idem	862,50	diciembre	1942	Valladolid	Valladolid (b)	5-11-942 (D. O. 250).	
D. Rafael Saavedra Rosado	Cap. prov.	Infantería	Idem	900,00	noviembre	1942	Cáceres	Cáceres (b)	14-10-942 (D. O. 233).	
D. Feliciano Alonso Peña	Idem	Idem	Idem	862,50	junio	1942	León	León (b, c)		
D. Victoriano Fernández Orío	T. coronel	Idem	Idem	1.085,00	mayo	1942	Madrid	D. G. D. (c)		
D. Antonio Valles Ortega	Idem	Intervenc. Mil.	Idem	1.323,33	agosto	1942	Valencia	Valencia (c)		
D. Felipe Pérez Feito	T. cor. méd.	S. M.	Idem	1.291,66	mayo	1942	Madrid	D. G. D.	6-4-942 (D. O. 83).	
D. Pedro Rodríguez Contreras	T. cor. audite	Armada	Idem	595,82	junio	1941	Idem	D. G. D. (c)		
D. José Barreiro Rodríguez	Comandante	Infantería	Idem	945,00	agosto	1942	Bilbao	Zizcaya	3-7-942 (D. O. 149).	
D. Bernardino Alvarez Alvarez	Idem	Carabineros	Idem	540,00	abril	1940	Madrid	D. G. D.		
D. Angel Blasco Bono	Archivero 3.º	O. M.	Idem	1.050,00	agosto	1942	Idem	D. G. D.		
D. Fabián Sancho Tolesa	Capitán	Infantería	Idem	930,00	agosto	1942	Valencia	Valencia	3-7-942 (D. O. 149).	
D. Aurelio Ruiz del Olmo	Idem	Idem	Idem	862,50	enero	1943	Burgos	Burgos (b)	3-7-942 (D. O. 149).	
D. Eduardo Pignatelli Guerrero	Idem	Idem	Idem	300,00	agosto	1942	Murcia	Murcia	3-12-942 (D. O. 273).	
D. Ramón Bonet Cortés	Idem	Idem	Idem	262,50	agosto	1942	Gerona	Gerona	3-7-942 (D. O. 149).	
D. Marcelino Deiz Mayoral	Idem	Intendencia	Idem	862,50	agosto	1942	Murcia	Murcia	3-7-942 (D. O. 149).	
D. Emilio de Prada Blasco	Idem	Idem	Idem	275,00	agosto	1942	Barcelona	Barcelona	3-7-942 (D. O. 149).	
D. Fernando Sánchez González	Idem	Idem	Idem	250,00	agosto	1940	Madrid	D. G. D.	3-7-942 (D. O. 149).	
D. Blas Vizcaíno Ferrer	Idem	G. Civil	Idem	862,50	diciembre	1942	Coria	Sevilla		
D. Enrique Pérez Martínez	Cap. prov.	Infantería	Idem	900,00	noviembre	1942	Madrid	D. G. D.	5-11-942 (D. O. 250).	
D. Vicente Planells Tur	Teniente	Idem	Idem	852,50	septiembre	1942	Palma	Baleares	2-10-942 (D. O. 226).	
D. Esteban Pérez Rodríguez	Idem	Artillería	Idem	862,50	enero	1942	Las Palmas	Las Palmas (c)	4-8-942 (D. O. 173).	
D. Angel Bavo de Gracia	Idem	Caballería	Idem	585,00	julio	1942	Zaragoza	Zaragoza	25-6-942 (D. O. 144).	
D. Clemente Bautista Salas	Idem	G. Civil	Idem	787,50	diciembre	1942	Pollensa	Baleares	24-11-942 (D. O. 265).	
D. Victorio Benítez Fernández	Idem	Idem	Idem	787,50	diciembre	1942	Sonseca	Toledo	24-11-942 (D. O. 265).	
D. Rufo Dorado Hernández	Idem	Idem	Idem	787,50	diciembre	1942	Toledo	Toledo	24-11-942 (D. O. 265).	
D. Diego Bejarano García	Idem	Idem	Idem	787,50	agosto	1941	Valencia	Valencia (c)	24-11-942 (D. O. 265).	
D. Felipe Moreno García	Idem	Idem	Idem	787,50	mayo	1942	La Coruña	La Coruña (c)		
D. José Moreno Sánchez	Idem	Idem	Idem	750,00	diciembre	1942	Badajoz	Badajoz	24-11-942 (D. O. 265).	
D. Serapio Poza Calvo	Idem	Honorario	Pensionado	500,00	abril	1942	Valdelucio	Burgos		
D. Miguel María Múgica Gabi	Idem	Idem	Idem	500,00	abril	1942	Isasondo	Guipúzcoa		
D. Manuel Amundarain Leunda	Idem	Idem	Idem	500,00	abril	1942	Idem	Idem		

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Domingo Astórea y Arrien	Teniente...	Honorario...	Pensionado...	500,00	1	abril	1942	Rigoitia	Vizcaya	
D. Francisco Saturnino Ugalde Zabala	Idem	Idem	Idem	500,00	1	abril	1942	Amorebieta	Vizcaya	
D. Vicente Roger Martínez	Alférez	Infantería	Retirado	125,00	1	octubre	1939	Madrid	D. G. D.	
D. Salvador Salvado Escribá	Idem	Caballería	Idem	343,75	1	mayo	1940	Barcelona	Barcelona	30-9-942 (D. O. 223).
D. Miguel Valverde Leal	Idem	Artillería	Idem	550,00	1	noviembre	1941	Palma	Baleares (c)	
D. José Buils Nuza	Idem	Idem	Idem	312,50	1	marzo	1941	Mahón	Baleares (c)	
D. Antonio Ayala Buenda	Idem	G. Civil	Idem	450,00	1	noviembre	1941	Barcelona	Barcelona	27-10-941 (D. O. 242).
D. Felipe Rodríguez Martín	Idem	Carabineros	Idem	562,50	1	abril	1939	Almería	Almería (c)	
D. Victoriano Bustamante Rodríguez	Of. 3.º máq.	Armada	Idem	133,35	1	julio	1941	La Coruña	La Coruña	
D. Isidro San José Montes	Aux. 2.º	C. A. S. T. A.	Idem	500,00	1	septiembre	1942	Madrid	D. G. D.	23-7-942 (D. O. M.º 161).
D. Francisco Ruiz Fernández	M.º armero	C. A. S. E.	Idem	675,00	1	julio	1942	Idem	D. G. D. (d)	
D. Facundo Santos Zamorano	M.º ajust.	Idem	Idem	600,00	1	diciembre	1942	Toledo	Toledo	11-11-942 (D. O. 258).
D. Angel Mozota Expósito	Músico. 1.º	Infantería	Idem	562,50	1	septiembre	1939	Zaragoza	Zaragoza (c)	
D. Fermín Fernández Pérez	Músico. 2.º	Idem	Idem	562,50	1	octubre	1940	Madrid	D. G. D. (c)	
D. Justo Álvarez Hurtado	Suboficial	Idem	Idem	230,75	1	abril	1940	Barcelona	Barcelona (c)	
D. Fernando Pino Muñoz	Idem	Remonta	Idem	825,00	1	marzo	1942	Córdoba	Córdoba (c)	
D. Francisco Jubera Sáenz	Brigada	G. Civil	Idem	825,00	1	agosto	1941	Alicante	Alicante (c)	
D. Pedro Serradilla Fernández	Idem	Idem	Idem	787,50	1	diciembre	1942	C. Almazora	Almería	30-11-942 (D. O. 271).
D. Bartolomé Gaitán Cano	Idem	Idem	Idem	787,50	1	diciembre	1941	Córdoba	Córdoba (c)	
D. Blas Pascuñana Paz	Idem	Idem	Idem	750,00	1	noviembre	1941	Barcelona	Barcelona (c)	
D. Francisco Marín Pérez	Idem	Idem	Idem	750,00	1	noviembre	1941	Idem	Idem (c)	
D. Francisco Robles Coronado	Idem	Idem	Idem	750,00	1	enero	1942	Aguilas	Murcia (c)	
D. Daniel Vivas Cidés	Idem	Idem	Idem	750,00	1	junio	1942	Carifena	Zaragoza (c)	
D. Eusebio Vázquez Infante	Idem	Idem	Idem	712,50	1	abril	1941	Malgrat	Barcelona (c)	
D. Cecilio Mendo Pallés	Sargento	Idem	Idem	600,00	1	diciembre	1941	Limpías	Santander (c)	
D. Alfredo Peinado López	Idem	Idem	Idem	562,50	1	diciembre	1941	Valencia	Valencia (c)	
D. Domingo Fernández Núñez	Idem	Idem	Idem	300,00	1	noviembre	1942	Madrid	D. G. D.	27-10-942 (D. O. 242).
D. Juan Mariscal Rodríguez	Cabo corneta	Infantería	Idem	210,00	1	mayo	1939	Castellón	Castellón (c)	
D. Cayo Juan López Martín	Cabo	G. Civil	Idem	20,00	1	junio	1942	Cáceres	Cáceres	26-5-942 (D. O. 118).
Enrique Portilla Reigadas	Guardia	Idem	Idem	240,00	1	diciembre	1942	Santander	Santander	30-11-942 (D. O. 271).
José Borrell Pastor	Idem	Idem	Idem	240,00	1	diciembre	1942	Alicante	Alicante	30-11-942 (D. O. 271).
José Aguilar Guillo	Idem	Idem	Idem	240,00	1	diciembre	1942	Idem	Alicante	30-11-942 (D. O. 271).
Martín Aranda Martín	Idem	Idem	Idem	240,00	1	diciembre	1942	Barcelona	Barcelona	30-11-942 (D. O. 271).
Eduardo Raya Fernández	Idem	Idem	Idem	240,00	1	noviembre	1942	C. Real	Ciudad Real	27-10-942 (D. O. 242).
Manuel Pérez Valero	Idem	Idem	Idem	240,00	1	noviembre	1942	Valencia	Valencia	27-10-942 (D. O. 242).
Santos Martínez Huélamo	Idem	Idem	Idem	240,00	1	diciembre	1942	Alicante	Alicante	30-11-942 (D. O. 271).
José Martínez Hernández Navarro	Idem	Idem	Idem	240,00	1	diciembre	1942	Elche	Alicante	30-11-942 (D. O. 271).
Diego Aribas García	Idem	Idem	Idem	240,00	1	diciembre	1942	Segovia	Segovia	30-11-942 (D. O. 271).
Iluminado Heredero García	Idem	Idem	Idem	240,00	1	diciembre	1942	Paetrana	Guadalajara	30-11-942 (D. O. 271).
Epimaquio Mañas González	Idem	Idem	Idem	240,00	1	diciembre	1942	Huelva	Huelva	30-11-942 (D. O. 271).
Vicente Sánchez Morillas	Idem	Idem	Idem	240,00	1	diciembre	1942	Palma	Baleares (c)	30-11-942 (D. O. 271).
Santiago Prieto Morán	Idem	Idem	Idem	240,00	1	agosto	1942	Zamora	Zamora (e, c)	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Miguel Piqueras Morcillo	Guardia	Guardia Civil	Retirado	213,32	febrero	1940	Barcelona	Barcelona (f)		
Marta Pérez Medina	Idem	Idem	Idem	210,00	diciembre	1942	Valencia	Valencia	30-11-942 (D. O. 271).	
José Durán Chaves	Idem	Idem	Idem	210,00	diciembre	1942	Camas	Sevilla	30-11-942 (D. O. 271).	
Francisco Melgar del Castillo	Idem	Idem	Idem	210,00	diciembre	1942	Madrid	D. G. D.	30-11-942 (D. O. 271).	
Valentín San Lorenzo Alonso	Idem	Idem	Idem	210,00	diciembre	1942	Vitoria	Alava	30-11-942 (D. O. 271).	
Juan Hernández Donis	Idem	Idem	Idem	210,00	noviembre	1942	Lumbrales	Salamanca	27-10-942 (D. O. 242).	
Manuel Pastor Rojas	Idem	Idem	Idem	210,00	noviembre	1940	V. Akor	Sevilla	3-1-942 (D. O. 7).	
Arturo Biempica Villarino	Idem	Idem	Idem	195,00	diciembre	1942	Orense	Orense	30-11-942 (D. O. 271).	
Valentía Vela Vallejo	Idem	Idem	Idem	195,00	noviembre	1942	Barcelona	Barcelona	27-10-942 (D. O. 242).	
Ignacio Molero Galán	Idem	Idem	Idem	195,00	agosto	1942	Toledo	Toledo	1-8-942 (D. O. 172).	
Antonio Morato Barrera	Idem	Idem	Idem	195,00	julio	1941	Ronda	Málaga (g, c)		
José Vela Medina	Idem	Idem	Idem	41,06	noviembre	1942	Yator	Granada		
Manuel Rivero Fernández	Idem	Idem	Idem	38,32	diciembre	1942	Gerona	Gerona		
Tomás Alcón Piñeros	Idem	Idem	Idem	20,00	julio	1940	Madrid	D. G. D. (d)		
José Martínez Pradilla	Idem	Idem	Idem	20,00	junio	1941	Tarragona	Tarragona		

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a revisar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Plaza de la Orden Militar de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a revisar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.
- (c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este nuevo señalamiento.
- (d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 750 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.
- (f) Este haber pasivo le será abonado, hasta fin de mayo de 1940 por haber reintegrado en el servicio activo.
- (g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1250 pesetas por la pensión de una Medalla de Suficientes por la Patria.
- Madrid, 24 de diciembre de 1942.—
El General Secretari, *Juan Herrera*.

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la misma relación que empieza con D. José Pascual López y termina con doña Rosario González Barrera, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo."

Lo que se ordena del Excmo. Sr. General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1942.—El General Secretari, *Juan Herrera*.

RELACION QUE

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. José Pueyo López Doña María Ayneto Baidellou	Padres	Inf. Aragón 17 ...	Comandante D. Francisco Pueyo Ayneto
D. José Ramírez Guijo Doña Josefa Brenes Ayala	Idem	Inf. América 23 ...	Teniente D. Manuel Ramírez Brenes
D. José Martí Campins Doña Ramona Puntas Jover	Idem	F. E. T. Burgos.	Sargento D. Antonio Martí Puntas
D. Pedro Molina Agredano Doña Ana Serrano Zalamea	Idem	Cazd. Taxdir	Sargento D. José Molina Serrano
D. Bernabé Gascón Guillén Doña Pabla Majareñas Jimeno	Idem	F. E. T. Zaragoza.	Sargento D. Bernabé Gascón Majareñas
D. Juan Aranda Maicas Doña Joaquina Embuena Martín	Idem	Inf. Gerona 18 ...	Cabo Pascual Aranda Embuena
D. Vicente López López Doña Macaria Utrilla Reniebla	Idem	Inf. Galicia 19 ...	Cabo Martín López Utrilla
D. Pedro Palmeiro Cela Doña Josefa Sante Pardo	Idem	Inf. Zamora 29 ...	Cabo Daniel Palmeiro Sante
D. Modesto Mediavilla Vega Doña Dorotea Alonso Mediavilla	Idem	Inf. Burgos 31 ...	Cabo Arsenio Mediavilla Alonso
D. Nemesio Prieto Guerra Doña Valeria Sánchez Atienza	Idem	F. E. T. Castilla...	Cabo Nemesio Prieto Sánchez
D. Vicente Berruoco Domínguez Doña Tomasa Abad Bernia	Idem	F. E. T. Zaragoza.	Cabo Julio Berruoco Abad
D. Alejandro Buendía Panduro Doña Modesta Pareja Martínez	Idem	Regis. Melilla 2 ...	Cabo Enrique Buendía Pareja
D. Benito Velázquez Asenjo Doña Emeteria Pescado Herreras	Idem	Art. Ligera 14 ...	Cabo Máximo Velázquez Pescador
D. Antonio Felipe Megías Doña Amparo Vargas Chavero	Idem	Infantería 3	Soldado Mariano Felipe Vargas
D. Miguel Palomares González Doña Carlota Lorenzo Balén	Padres	B. Caz. Melilla 3	Soldado Lázaro Palomares Lorenzo
D. Domingo Ruiz de Gauna y Aberasturi Doña Catalina Moraza Cerio	Idem	Bón. Flandes 5 ...	Soldado Domingo Ruiz de Gauna Moraza
D. Juan Martín Cabrera Doña Josefa Martín Cabrera	Idem	Bón. Ceriñola 6 ...	Soldado Juan Martín Martín
D. José-Luis González Villar Doña Josefa Pérez Durán	Idem	Inf. Granada 6 ...	Soldado Antonio González Pérez
D. José Roperó Calatrava Doña Baldomera Montero Ramos	Idem	Caz. Ceuta 7	Soldado Dionisio Roperó Montero
D. Juan-Bautista Pérez Luque Doña Filomena Leira Verdugo	Idem	Inf. Pavia 7	Soldado Plácido Pérez Leira
D. Fructuoso Martín Vela Doña Olimpia Manso Gómez	Idem	Bón. Costa 7	Soldado Maximiliano Martín Manso

SE CITA

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1) Pesetas	Leyes o regla- mentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con- signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			en que debe empezar el abono de la pensión	Día	Mes		Año	Pueblo	
9.000,00	14.000,00		31	mayo	1938	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza ...	
5.000,00	7.500,00		16	abril	1938	Sevilla	Morón de la Frontera ...	Sevilla	
2.160,00	4.500,00		11	enero	1938	Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ...	
3.500,00	4.500,00		5	abril	1937	Sevilla	Puebla de los Infantes ...	Sevilla	
2.160,00	4.500,00		10	junio	1938	Zaragoza	Aguaron	Zaragoza ...	
795,50	2.160,00		30	diciembre	1936	Idem	Zaragoza	Idem	
795,50	2.160,00		5	julio	1937	Idem	Ariza	Idem	
795,50	2.160,00		23	febrero	1938	La Coruña...	Villamayor	La Coruña...	
795,50	2.160,00		12	noviembre	1938	León	Liégo	León	
795,50	2.160,00		31	diciembre	1938	Palencia	Villaramiel	Palencia	
795,50	2.160,00	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, y Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIA- RIO OFICIAL n.º 264).	26	marzo	1938	Zaragoza ...	Básimbre	Zaragoza ...	3
1.505,00			15	abril	1937	Albacete	Bjenservida	Albacete	
795,50	2.160,00		3	diciembre	1936	Palencia	Paredes de Nava	Palencia	
693,50	795,50		17	febrero	1938	Badajoz	Zahimos	Badajoz	
693,50	795,50		29	agosto	1937	Orense	Pedrosa	Orense	
693,50	795,50		5	diciembre	1936	Alava	Adana	Alava	
693,50	795,50		15	junio	1938	Casarras	Tinajo (Lanzarote)	Las Palmas..	
693,50	795,50		31	enero	1938	Sevilla	Puebla del Río	Sevilla	
693,50	795,50		23	julio	1937	Toledo	Lagartera	Toledo	
693,50	795,50		27	julio	1937	Córdoba	Carcabuey	Córdoba	
693,50	795,50		24	febrero	1938	Valladolid...	Fuentes de Duero	Valladolid ...	

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Tiburcio López Rodríguez Doña Manuela Méndez Castro	Padres	B. Ametralladoras 7	Soldado José López Méndez
D. José Soriano Arguedas Doña Dolores Monje Arguedas	Idem	Inf. Aragón 17 ...	Soldado Quiterio Soriano Monge
D. Gregorio Fuertes Fuertes Doña María Fernando Ortiz	Idem	Idem	Soldado Sebastián Fuertes Fernando
D. Alejandro García Munilla Doña Segunda García García	Idem	Inf. Gerona 18 ...	Soldado Julián García García
D. Leoncio Ochando Castillejos Doña María Carreras Martínez	Idem	Idem	Soldado Pablo Ochando Carreras
D. Miguel Echevarría Serrano Doña Blasa Pérez Ruiz	Idem	Idem	Soldado Manuel Echevarría Pérez
D. Pascual Lago Duarte Doña M. ^a de la Resurrección Gracia Escribano	Idem	Inf. Galicia 19 ...	Soldado Lino Lago Gracia
D. Segundo Rata Miguel Doña Alejandra Peral Guijarro	Idem	Infantería 21	Soldado Luis Rata Peral
D. Antonio Mendola Bastiqueta Doña Matea Mendive Zuraeta	Idem	Bón. Fusileros 21.	Soldado Marcos Mendiola Mendive
D. Francisco Larrambe Jiménez Doña Petra Iriarte Jiménez	Idem	Inf. América 23 ...	Soldado Martín Larrambe Iriarte
D. Julián Molinero Gutiérrez Doña Manuela Sendín Pulido	Idem	Infantería 25	Soldado Domingo Molinero Sendín
D. Manuel Maseda Paredes Doña Claudia Puentes Yáñez	Idem	Inf. Argel 27	Soldado José Mesed Puentes
D. Antonio Rodríguez Meizos Doña Luisa Rodríguez Andrade	Idem	Inf. Zamora 29 ...	Soldado Manuel Rodríguez Rodríguez
D. José Pérez Olarte Doña M. ^a Dolores Alcón Ruiz	Idem	Idem	Soldado Manuel Pérez Alcón
D. Antonio López Solmo Doña Josefa Piñeiro Grandío	Idem	Idem	Soldado José López Piñeiro
D. Benjamín Rubio Cachán Doña Rosaura Liebana Nava	Idem	Idem	Soldado Joaquín Rubio Liebana
D. Manuel Mañana Ferreiro Doña Dolores Seijas Iglesias	Idem	Inf. Montaña 29 ...	Soldado Hipólito Mañana Seijas
D. Domingo Pérez Villamil Doña Carmen Martínez Villamil	Idem	Inf. Montaña 30 ...	Soldado Jesús Pérez Martínez
D. Graciano Alvarez Nogueira Doña Rocío Alvarez	Idem	Idem	Soldado Manuel Alvarez Alvarez
D. Teófilo Alonso Pérez Doña Josefa Alonso González	Idem	Inf. Burgos 31 ...	Soldado Alfredo Alonso Alonso
D. Higinio Carrera Encina Doña Filomena de la Red Medina	Idem	Idem	Soldado Manuel Carrera de la Red
D. Secundino Fernández Vázquez Doña Cecilia Vázquez Alvarez	Idem	Inf. Montaña 31 ...	Soldado Otilio Fernández Vázquez

1. anual se les cede Pesetas	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 Pesetas	Leyes o regla- mentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con- signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones.
			en que debe empezar el abono de la pensión				Pueblo	Provincia	
			Día	Mes	Año				
693,50	795,50		21	octubre	1938	Lugo	Castro de Rey	Lugo	
693,50	795,50		17	julio	1937	Soria	Deza	Soria	
693,50	795,50		2	septiembre	1937	Zaragoza	San Mateo de Gállego ...	Zaragoza	
693,50	795,50		16	diciembre	1937	Soria	Arévalo de la Sierra	Soria	
693,50	795,50		26	enero	1939	Cuenca	Vega del Codorno	Cuenca	
693,50	795,50		16	diciembre	1937	Zaragoza	Epila	Zaragoza	
693,50	795,50		24	octubre	1936	Zaragoza	Mallén	Zaragoza	
693,50	795,50		1	septiembre	1938	Vizcaya	Baracaldo	Vizcaya	
693,50	795,50		23	enero	1939	Idem	Forna	Idem	
693,50	795,50		31	marzo	1938	Navarra	Güesa	Navarra	
693,50	795,50	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, y Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIA- RIO OFICIAL n.º 264).	21	noviembre	1937	Salamanca ..	Espeja	Salamanca ..	3
693,50	795,50		19	septiembre	1937	Lugo	Caspeito	Lugo	
693,50	795,50		1	marzo	1937	La Coruña...	Viones	La Coruña...	
693,50	795,50		11	enero	1939	Sevilla	Lebrija	Sevilla	
693,50	795,50		8	marzo	1939	Lugo	San Pedro de Pigaro	Lugo	
693,50	795,50		26	junio	1938	León	Cabrerros del Río	León	
693,50	795,50		27	enero	1939	La Coruña...	Arceijo	La Coruña...	
693,50	795,50		20	agosto	1938	Lugo	Lá Devesa	Lugo	
693,50	795,50		11	noviembre	1938	Orense	Langullo	Orense	
693,50	795,50		4	enero	1938	León	Viego	León	
693,50	795,50		23	enero	1939	León	Villacalabuëy	León	
693,50	795,50		7	enero	1938	Orense	Cortegada	Orense	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Jesús Vázquez Doña Aurora Vázquez López	Padres	Inf. Milán 32	Soldado José Vázquez Vázquez
D. Darío Soto Feijóo Doña Rosa Novo Pérez	Idem	Inf. Montaña 35 ...	Soldado Darío Soto Novo
D. Antonio Fiol Munar Doña Francisca Seguí Garau	Idem	Infantería 36	Soldado Andrés Fiol Seguí
D. Eloy del Pozo Núñez Doña Julia Izquierdo Nieto	Idem	Regis. Ceuta 3 ...	Soldado Segundo del Pozo Izquierdo
D. Manuel Arosa Varela Doña Peregrina Serén Gómez	Idem	Regl. Alhucemas 5	Soldado Casiano Arosa Serén
D. Juan Bargiela Domínguez Doña Regina Rodríguez Rodríguez ...	Idem	Idem	Soldado Plácido Bargiela Rodríguez
D. Roque Casas Redondo Doña Isabel Sáez Azcoea	Idem	Anno. F. Ngras.	Soldado Isaiás Casas Sáez
D. Daniel Serrano Sánchez Doña Valeriana López Romero	Idem	F. E. T. Badajoz.	Falangista Bonifacio Serrano López
D. Félix Sáenz Eguizábal Doña Catalina Calvo Miranda	Idem	F. E. T. Burgos ...	Falangista Vicente Sáenz Calvo
D. Mariano Miguel Molina Doña Serapia González y Pastor	Idem	F. E. T. Castilla ...	Falangista Mariano Miguel González
D. Crespo Campo Sánchez Doña Esperanza Sánchez Sánchez ...	Idem	F. E. T. León ...	Falangista Manuel Campo Sánchez
D. Magdaleno Cabrero Sánchez Doña Juana del Caz Maestro	Idem	F. E. T. Navarra.	Falangista Fermín Cabrero del Caz
D. Antonio Rodríguez González Doña Pilar Gómez Martínez	Idem	F. E. T. Orense ...	Falangista José Rodríguez Gómez
D. Manuel Tena Monfort Doña Andrea Monfort Tena	Idem	F. E. T. Valencia.	Falangista Perfecto Tena Monfort
D. Sabino Lorente Gay Doña M. ^a Cruz Gay Díez	Idem	F. E. T. Zaragoza.	Falangista José Lorente Gay
D. Carlos Beristain Alberdín Doña Josefa Ignacia Zubeldía Arangu- ren	Idem	F. E. T. T.º Zumigu	Falangista Mariano Beristain Zubeldía
D. Pedro Martín López Doña Juana Capdevilla Manguilo	Idem	Legión	Legionario Gregorio Martín Capdevilla
D. Alfonso Reche López Doña María Tudela Frías	Idem	Idem	Legionario Alfonso Reche Tudela
D. Miguel Domínguez Jiménez Doña Dolores Panadero Meras	Idem	Idem	Legionario Manuel Domínguez Panadero
D. Juan Castiñeira Alfonso Doña María Suárez Castiñeira	Idem	Cdres. España 5 Cab	Soldado Manuel Castiñeira Suárez
D. Benito Cedeira Rodríguez Doña Aurora Iglesias Pazos	Idem	M. Caballería 17 ...	Soldado José Cedeiro Iglesias
D. José Pérez Vizcaíno D. Manuel Reyes Estévez	Padre	Inf. Granada 6 ...	Cabo Sebastián Pérez López
	Idem	Inf. Serrallo 8 ...	Soldado Antonio Reyes Calvo

Pensión anual que se les concede	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1912 (1)- Pesetas	Leyes o regia- mentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les con- signa el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones.
			en que debe empezar el abono de la pensión				Pueblo	Provincia	
Pesetas			Día	Mes	Año				
693,50	795,50		27	febrero	1937	Lugo	Guntin	Lugo	
693,50	795,50		7	julio	1938	Orense	Orense	Orense	
693,50	795,50		27	septiembre	1937	Baleares	Iuca	Baleares	
1.440,00	1.565,00		17	octubre	1937	Valladolid...	Ataquines	Valladolid	
1.440,00	1.565,00		25	octubre	1938	Pontevedra...	Cobas	Pontevedra	
1.440,00	1.565,00		25	octubre	1938	Idem	Salceda de Caselas	Idem	
693,50	795,50		20	enero	1939	Vizcaya	Galdamas	Vizcaya	
693,50	795,50		13	abril	1938	Badajoz	Helechos de los Montes ...	Badajoz	
693,50	795,50		8	noviembre	1938	Logroño	Alfaro	Logroño	
693,50	795,50		11	noviembre	1938	Toledo	Cervera de los Montes ...	Toledo	
693,50	795,50	Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, y Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIA- RIO OFICIAL nú- mero 264).	4	noviembre	1938	Santander ...	Tresviso	Santander ...	
693,50	795,50		4	septiembre	1938	Segovia	Cuéllar	Segovia	3
693,50	795,50		15	enero	1938	Orense	San Miguel de Meliá	Orense	
693,50	795,50		12	noviembre	1938	Castellón	Villafranca del Cid	Castellón	
693,50	795,50		22	noviembre	1936	Zaragoza ...	Pinseque	Zaragoza ...	
693,50	795,50		9	enero	1938	Guipúzcoa ...	Zarauz	Guipúzcoa ...	
2.106,00	2.178,00		26	agosto	1937	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
2.106,00	2.178,00		4	octubre	1938	Almería	Vélez-Blanco	Almería	
2.106,00	2.178,00		12	agosto	1938	Cáceres	Cadalso	Cáceres	
693,50	795,50		4	diciembre	1936	Pontevedra..	Salceda de Caselas	Pontevedra...	
693,50	795,50		13	diciembre	1936	Idem	Cotovad	Pontevedra	
795,50	2.160,00		26	junio	1938	Huelva	Cartaya	Huelva	
693,00	795,50		18	julio	1937	Idem	Ayamonte	Idem	

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Pedro Lumbreñas Calvo	Padre	Inf. Galicia 19	Soldado Isidoro Lumbreñas Calvo
D. Esteban Andrés Biongos	Idem	Infantería 22	Soldado Doroteo Andrés Martínez
D. Miguel Reguera Morillas	Idem	Inf. Bailén 24	Soldado Juan Reguera Martínez
D. Juan Martínez Estébez	Idem	Regis. Laraché 4	Soldado Félix Martínez Huertas
D. Luis Morales Ramírez	Idem	T.º Ntr.ª Sr.ª Rocio	Falangista Joaquín Morales Carrasco
D. Venancio González Dopazo	Idem	Legión	Legionario Manuel González Araujo
D. Genaro Robledo García	Idem	Idem	Legionario Germán Robledo Nieto
D. Juan Millán Mos	Idem	Idem	Legionario José Millán García
Doña Irene Díaz Sánchez	Madre	Caz. Navas 2	Cabo Abraham Pescador Díaz
Doña Teodora de la Torre de Dios	Idem	Caz. Melilla 3	Cabo Bernardo Alonso de la Torre
Doña María Vasco López	Idem	Inf. Zamora 29	Cabo José Peña Vasco
Doña Balbina Menéndez Faes	Idem	Caz. África 3	Soldado Victoriano Segurota Menéndez
Doña Leonor Roldán Mendoza	Idem	Inf. Bailén 24	Soldado Andrés Bello Roldán
Doña Angeles Ibáñez Gelo	Idem	Inf. Granada 6	Soldado Francisco Ceas. Ibáñez
Doña Juana Segadi Zúñiga	Idem	Inf. Oviedo 8	Soldado Manuel Alamenara Segado
Doña Peregrina del Río Pérez	Idem	Inf. Aragón 17	Soldado Luis Acuña del Río
Doña Tomasa Bregua Fernández	Idem	Inf. Galicia 19	Soldado José Reguero Bregua
Doña Petra Borreguero Santos	Idem	Infantería 25	Soldado Lucio Cid Borreguero
Doña Vicenta Gómez Rodríguez	Idem	Inf. Argel 27	Soldado Fidel Anaya Gómez
Doña Martina Juanes García	Idem	Infantería 28	Soldado Leandro Vicente Martín Juanez
Doña Ramona Sanjurjo Castelo	Idem	Infantería 30	Soldado Eugenio Lodeiro Sanjurjo
Doña Florinda Martínez Novos	Idem	Idem	Soldado Andrés Martínez Martínez
Doña Matilde Alvarez García	Idem	Inf. Burgos 31	Soldado Eduardo Alvarez Alvarez
Doña Donosa Martínez Conde	Idem	Infantería 35	Soldado Gumersindo Rodríguez Martínez
Doña Dolores Pérez Millán	Idem	Infantería 52	Soldado José Martínez Pérez
Doña María Campos Villar	Idem	Regis. Ceuta 3	Soldado Manuel López Campos
Doña Rosa Pérez Canovaca	Idem	Tab. Villarrobledo	Soldado José Peña López
Doña María del Castillo Díaz	Viuda	Caz. Serrallo 8	Capitán D. Rafael Garrido Nogués
Doña Aniceta Arredondo Santamaria	Idem	Infantería 39	Cabo Cesáreo López Arredondo
Doña Consuelo de Torre Valcárcel	Idem	Inf. Montaña 30	Soldado José Rodríguez Rodríguez
Doña Tomasa González Abreu	Idem	Caz. Melilla 3	Soldado Buenaventura Curbelo González
Doña Juana Suárez Martín	Idem	Caz. Ceuta 7	Soldado Agustín Galván Pérez
Doña Aguas-Santas Regel Campos	Idem	Caz. Serrallo 8	Soldado Juan García Benítez
Doña María Luque Díaz	Idem	Infantería 28	Soldado José Manga Ruiz
Doña Felipa Cilleros Rodríguez	Idem	Idem	Soldado Manuel Pascual Sánchez
Doña Josefa Pasadín López	Idem	Inf. Zamora 29	Soldado Antonio Lanes Longueira
Doña Máxima Casas	Idem	Inf. Zaragoza 30	Soldado Manuel López Rodríguez
Doña Juana Antón Rojo	Idem	Inf. Montaña 30	Soldado Casto Rojo Herrero
Doña Gregoria Peraza Hernández	Idem	Infantería 39	Soldado José Morales Pecaza
Doña Alvinia García Fernández	Idem	Infantería 40	Soldado Manuel Alba Fernández
Doña María Sánchez de Dios	Idem	Regis. Melilla 2	Soldado Aureliano Rodríguez González
Doña María Seoero Seoane	Idem	F. E. T. Orense	Falangista Domingo González Casado
Doña Isabel Ponz Pérez	Idem	F. E. T. Zaragoza	Falangista Agustín Gracia Val
Doña Trinidad Arca Gálvez	Idem	Legión	Legionario Mariano Pérez Santos
Doña Rosario González Barrera	Idem	Art. Costa 1	Soldado Diego Mesa Bafía

OBSERVACIONES.

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les asigna.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal. Los padres la percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado de

pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento.

3. Hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la cuantía correspondiente que se le asigna, y a partir de la citada fecha, la que se les señala de acuerdo

Pensión anual que se les concede Pesetas	Aumento por Ley de 6 de noviembre de 1942 (1) Pesetas	Leyes o reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
693.50	795.50		25	septiembre	1937	Soria	Olvega	Soria	
693.50	795.50		6	septiembre	1938	Burgos	Arauzo de Miel	Burgos	
693.50	795.50		9	marzo	1938	Sevilla	Morón de la Frontera	Sevilla	
1.440.00	1.565.00		13	diciembre	1938	Badajoz	Badajoz	Badajoz	
693.50	795.50		18	agosto	1938	Huelva	Cala	Huelva	
2.106.00	2.178.00		22	febrero	1938	Orense	Gustey	Orense	
2.106.00	2.178.00		21	septiembre	1938	Avila	Mamblas	Avila	
2.106.00	2.178.00		24	junio	1938	La Coruña	R veira	La Coruña	
795.50	2.160.00		11	septiembre	1938	Salamanca	Cantaracillo	Salamanca	
795.50	2.160.00		25	julio	1937	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
795.50	2.160.00		19	junio	1938	La Coruña	Cortiñán	La Coruña	
693.50	795.50		26	febrero	1937	Oviedo	Tineo	Oviedo	
693.50	795.50		9	marzo	1939	Sevilla	Sevilla	Sevilla	
693.50	795.50		18	noviembre	1937	Idem	Albaida de Aljarafe	Idem	
693.50	795.50		5	julio	1938	Córdoba	Córdoba	Córdoba	
693.50	795.50		30	julio	1938	Pontevedra	Vilabea	Pontevedra	
693.50	795.50		9	julio	1937	La Coruña	Fontemayor	La Coruña	
693.50	795.50		29	septiembre	1938	Cáceres	Arroyo de la Luz	Cáceres	
693.50	795.50		3	mayo	1938	Salamanca	Sequeros	Salamanca	
693.50	795.50		9	diciembre	1936	Idem	Aldeanueva de Fugueros	Idem	
693.50	795.50		21	agosto	1938	La Coruña	Cúmbracos	La Coruña	
693.50	795.50		30	diciembre	1937	Orense	Castro	Orense	
693.50	795.50		23	junio	1938	León	Villalmonite	León	
693.50	795.50		27	mayo	1938	Orense	Alleriz	Orense	
693.50	795.50		12	enero	1938	La Coruña	Riveiro	La Coruña	
1.440.00	1.565.00		16	enero	1937	Lugo	Parga	Lugo	
693.50	795.50		21	julio	1937	Jaén	Alcalá la Real	Jaén	
7500.00	9.000.00		13	febrero	1937	Tenerife	Tenerife	Tenerife	
795.50	2.160.00		18	noviembre	1938	León	Corbillos de los Otezos	León	
693.50	2.160.00		27	junio	1938	Lugo	Monforte de Lemus	Lugo	
693.50	795.50		29	mayo	1938	Tenerife	El Tanque	Tenerife	
693.50	795.50		19	octubre	1938	Idem	Tacoronte	Idem	
693.50	795.50		5	febrero	1939	Sevilla	Villaverde del Río	Sevilla	
693.50	795.50		28	octubre	1938	Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	
693.50	795.50		4	diciembre	1936	Salamanca	La Alberca	Salamanca	
693.50	795.50		9	octubre	1937	La Coruña	Cambré	La Coruña	
693.50	795.50		21	diciembre	1938	Orense	Bobirás	Orense	
693.50	795.50		4	enero	1939	León	Castellanos	León	
693.50	795.50		20	enero	1939	Las Palmas	Puerto de la Luz	Las Palmas	
1.530.00	795.50		22	febrero	1937	Oviedo	Tineo	Oviedo	
693.50	1.680.00		7	enero	1938	Zamora	Villanueva del Puente	Zamora	
693.50	795.50		14	noviembre	1938	Orense	Cualedro	Orense	
693.50	795.50		6	septiembre	1937	Zaragoza	Codo	Zaragoza	
2.106.00	2.178.00		19	julio	1937	Cádiz	Tetuán	Marruecos	
693.50	795.50		12	marzo	1937	Cádiz	Puerto Serrano	Idem	

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, y Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL n.º 264).

3

con la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y la percibirán, previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen sido satisfechas a cuenta de los presentes señalamientos.

4. Percibirán la pensión que se les señala en coparticipación, hasta el día

12 de diciembre de 1939, en que falleció la madre del causante, y desde esta fecha, integra el recurrente, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen recibido a cuenta del presente señalamiento.

5. Hasta el día 24 de noviembre de

1942, en la cuantía correspondiente que se les asigna, y a partir de la citada fecha, la que se les señala, de acuerdo con la ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264).

Madrid, 11 de diciembre de 1942.—El General Secretario, *Juan Herrera*.

ANUNCIOS



MEDINA
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS A MANO.
BANDERAS, ESTANDARTES y demás Galas para Regi-
mientos. Especialidad en FAJAS, BASTONES DE MANDO, SABLES &
en calidades superiores, propios para regalos. CONDECORACIONES
y demás Efectos Militares Navales y Civiles. (Fundada en 1850).

MADRID - BARRIO DE LAS VIGAS
BARCELONA - CALLE DE LA FERRASSERIA

DIARIO OFICIAL

Legislación

Terminada la encuadernación del tomo correspondiente al año anterior de la *Colección Legislativa del Ejército*, se pone a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 25 pesetas, que le será servido a cuantos lo deseen, previo pago de su importe.

Actualmente existen encuadernados los tomos de DIARIO OFICIAL del cuarto trimestre de 1930; primero segundo, tercero y cuarto de 1940; primero y segundo de 1941, al precio de 25 pesetas, y tercero y cuarto, al precio de 25 pesetas.

DISPONIBLE

J. SAZ

EFECTOS MILITARES PARA EJERCITO Y ARMADA - CONDECORACIONES Y BANDERAS

Arenal, 9 - Teléfono 27727 - MADRID

LA FONTANILLA

Sociedad Limitada

Refinería de aceite

y fábrica de jabones

Teléfono 99

UTRERA (Sevilla)

OTOMECÁNICA

Juan Torrents Alemany

ESPECIALIDAD EN OFFSET

FOTOCROMO

ROSELLÓN, 210

Teléfono 78337

BARCELONA

DISPONIBLE

F. López Gaviño

MADERAS

Jáuregui, 22-24 - Teléfono 25128

SEVILLA

Gasógenos

MALLAS



PATENTADO

DECLARADO DE INTERES NACIONAL

Triunfo, 35 al 43 - Teléf. 124 -:- BADALONA

“Tejidos MALLORCA”



BARCELONA